



B&B Abogados Asociados

Señores

DIRECCION DE SIGNOS DISTINTIVOS

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E. S. D.

Referencia :
Expediente : SD2025/0038540
Asunto : Proceso gubernativo de concesión y registro de la marca comercial
QVO TECHNOLOGY (M) clase 42
Solicitante : **QVO CONSULTING & TECHNOLOGY SAS**
Apoderada : Dra. **FANNY GRACIELA BAYONA ALVAREZ.**

FANNY GRACIELA BAYONA ALVAREZ mayor de edad, vecina de la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, abogada titulada y debidamente inscrita, obrando en mi condición de apoderada del solicitante dentro del asunto de la referencia, atentamente manifiesto a usted:

RESPUESTA AL OFICIO # 10668 8 DE JULIO DE 2025

Para dar respuesta al requerimiento formulado, con todo respeto quiero manifestar que los colores reivindicados en la etiqueta son los que siguen a continuación, para lo cual hemos utilizado un solo código de referencia Internacional:

- PANTONE 296C
- PANTONE 5445C
- PANTONE 2018C
- PANTONE 1235C



B&B Abogados Asociados

Esperando haber dado cabal cumplimiento al requerimiento formulado, me suscrito atentamente,


FANNY GRACIELA BAYONA ALVAREZ.
C.C. # 37.315.197 de Ocaña- N de S-.
T.P.A # 46.957 del C.S.J.